

rirán tal carácter, en el momento de quedar vacantes por cualquiera de las causas contempladas en la legislación vigente.

Murcia, 19 de junio de 1990.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

ANEXO I

Relación de Zonas de Salud que comprende la oferta de incorporación a los Equipos de Atención Primaria

Zona de Salud	Denominación Zona de Salud
3	Águilas
4	Alcantarilla
7	Archena
11	Caravaca
12.3	Cartagena-San Antón
12.9	Cartagena-Casco antiguo
14	Cieza
17	Jumilla
18.2	Lorca-San Diego
20	Molina de Segura
23.2	Murcia-Noroeste
23.7	Murcia-Este
23.12	Murcia-Carmen
23.14	La Ñora
25	San Javier
26	San Pedro del Pinatar
27	Torre Pacheco
29	Totana
30	La Unión
32	Santomera

7043 **ORDEN de la Consejería de Administración Pública e Interior de 21 de junio de 1990 por la que se dictan las normas precisas para el desarrollo del Decreto 16/1990, de 22 de marzo, por el que se regula la reserva de puestos de trabajo derivada de la situación de servicios especiales para el personal funcionario de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

Para la correcta aplicación del Decreto 16/1990, de 22 de marzo, por el que se regula la reserva de Puestos de Tra-

bajo derivada de la situación de Servicios Especiales para el Personal Funcionario de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, se hace preciso dictar las correspondientes normas de desarrollo.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición Final Primera del citado Decreto.

DISPONGO :

Primera

En el plazo de seis meses desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el funcionario de carrera propio, transferido o integrado que se encuentre declarado en situación de Servicios Especiales por la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, o por desempeño de cargo nombrado por Decreto o por elección, y cumpla los requisitos de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 16/1990, de 22 de marzo, solicitará reserva de puesto de trabajo mediante instancia dirigida según modelo Anexo I, al Titular de la Consejería en la que haya desempeñado su último puesto funcional.

A estos efectos se consideran funcionariales los puestos de Secretario General Técnico y de Director Regional, hoy suprimidos.

Segunda

Cada Consejero, incluido el Secretario General de la Presidencia, relacionará las solicitudes obligatoriamente en la primera relación de puestos por orden de presentación, y formulará propuesta de reserva de puesto de trabajo, conforme al modelo Anexo II, elevando el expediente en documentación original al Consejero de Administración Pública e Interior, quien previo informe del Director General de la Función Pública, según modelo Anexo III, resolverá lo que proceda.

Tercera

Se relacionan en Anexo IV las reservas de puestos de trabajo para quienes a la fecha de publicación de esta Orden, estuviesen declarados en situación de Servicios Especiales, o en virtud de opción, en servicio activo, por desempeño de cargo nombrado por Decreto o por elección, y ostentaran la titularidad definitiva de los mismos.

Los funcionarios comprendidos en este anexo, quedan excluidos del cumplimiento de lo dispuesto en la norma primera de esta Orden.

Cuarta

A partir de la publicación de esta Orden, la disposición concreta por la que se efectúe declaración de situación de Servicios Especiales en favor de cualquier funcionario, determinará el puesto de trabajo que le queda reservado.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

ANEXO I

DATOS PERSONALES DEL FUNCIONARIO

NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
D.N.I.	N.R.R.P.	CUERPO O ESCALA	DOMICILIO		
PROVINCIA		CALLE O PLAZA		CÓDIGO POSTAL	

EXPONE

Que en la actualidad ocupa el Cargo que se detalla a continuación:

CONSEJERÍA		CARGO		DISPOSICIÓN NOMBRAMIENTO	
CÓDIGO DE PLAZA	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	LOCALIDAD	FECHA DE TOMA POSESIÓN		
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA					

Que no tiene la titularidad definitiva de un puesto de trabajo, y es por lo que SOLICITA de V.E. que se le reserve puesto de trabajo funcional con carácter definitivo.

Murcia a de de 1990.

Fdo.:

ANEXO II

PROPUESTA DE RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO

DATOS DE LA PLAZA VACANTE O DE NUEVA CREACIÓN

CONSEJERÍA	SERVICIO PRESUPUESTARIO		PROGRAMA
DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE PLAZA	NIVEL	GRUPO
CLASIFICACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN	INCOMPATIBILIDAD	RÉGIMEN DEDICACIÓN
REQUISITOS BÁSICOS			

DATOS PERSONALES DEL FUNCIONARIO

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
D.N.I.	N.R.R.P.	CONSEJERÍA DE DESTINO	
CUERPO O ESCALA	GRADO PERSONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			

Visto lo dispuesto en el Decreto n.º 16/1990, de 22 de marzo, por el que se regula la reserva de puestos de trabajo derivada de la situación de servicios especiales, para el personal funcionario de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vista la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 21 de junio de 1990 por la que se dictan las normas precisas para el desarrollo del Decreto n.º 16/1990, de 22 de marzo.

Vista la petición de fecha de de 1990, de D. , solicitando reserva de puesto de trabajo funcional por no tener ninguno con carácter definitivo.

En uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes, y obtenidos los informes preceptivos,

PROPONGO

- Adjudicar la titularidad con carácter definitivo, del puesto funcional que se detalla en esta Propuesta, a D. , con efectos de
- La creación del nuevo puesto funcional y adjudicación de la titularidad del mismo, con carácter definitivo, a D. conforme a los datos que figuran en la presente Propuesta, con efectos

Murcia a de de 1990

El Consejero de o Secretario General de la Presidencia

Fdo.:

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior

ANEXO III

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LA RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO

De conformidad con el Decreto n.º 16/1990, de 22 de marzo, por el que se regula la reserva de puestos de trabajo derivada de la situación de servicios especiales, para el personal funcionario de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 21 de junio de 1990, por la que se dictan las normas precisas para el desarrollo de dicho Decreto, esta Dirección General emite el siguiente,

INFORME

ANTECEDENTES:

1.º D. , peticiona la reserva de puesto de trabajo, por escrito de fecha , por no ostentar en la actualidad la titularidad definitiva de ningún puesto de carácter funcional.

2.º Informes preceptivos sobre la creación y/o adjudicación del puesto objeto de reserva:

3.º Propuesta de la Consejería de o de la Secretaría General de la Presidencia, de de de 1990, por la que se crea y/o adjudica con carácter definitivo la titularidad del puesto de , adscrito a dicha Consejería o Secretaría General de la Presidencia, a D.

Considerando los antecedentes y examinado el expediente de reserva de puesto de trabajo a D. , esta Dirección General informa favorablemente la citada reserva.

Murcia a de de 1990.

El Director General de la Función Pública,

Fdo.: Juan José Camarasa Casterá

ANEXO IV

RELACION DE FUNCIONARIOS Y DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A LOS MISMOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CONSEJERÍA O SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO PLAZA
D. Mariano Jiménez Pascual de Riquelme	Secretaría General de la Presidencia	Jefe de Servicio Económico	JS00068
D. Diego Carvajal Rojo	Portavoz del Gobierno	Jefe Gabinete de Prensa	J600005
D. Felipe Romero Morales	Hacienda	Interventor Adjunto	IA00002
D. Rafael Martínez Campillo García	Política Territorial y Obras Públicas	Jefe Sección Normativa e Informes	JC00127
D. Eduardo Ponce Molet	Política Territorial y Obras Públicas	Jefe de Servicio Contratación y Gestión Económica	JS00091
D. Jorge Beltrí Fernández	Cultura, Educación y Turismo	Auxiliar Administrativo	AA00128
D. Pedro Miguel González Ortiz	Economía, Industria y Comercio	Director Programa	DP00012
D. Juan José Camarasa Casterá	Agricultura, Ganadería y Pesca	Vicesecretario	AE00007
D. Francisco Faraco Munuera	Agricultura, Ganadería y Pesca	Jefe de Servicio de Pesca y Acuicultura	JS00017
D. Manuel Mateo Sanz	Agricultura, Ganadería y Pesca	Coor. Agencia Comarcal Huerta de Murcia	CA00001
D. Francisco Felices Abad	Sanidad	Médico Jefe Sección	MB00017
D. Francisco Martínez Pardo	Sanidad	Médico Jefe de Servicio	MJ00004